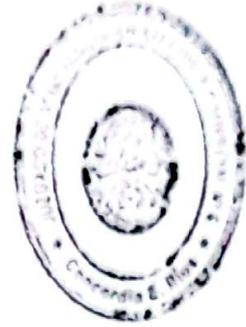


EDICTO



El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de esta ciudad de Concordia (E.R.), y a cargo del Dr. Alejandro Daniel RODRIGUEZ, -Juez - Secretaria a cargo de la suscripta en los autos "GARAY, Sandra Rosalía C/ GARAY, Agueda Felipa S/USUCAPION" - (Expte. N°11081), cita y emplaza por el termino de QUINCE DIAS a la demandada Agueda Felipa GARAY y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Perú N° 2060 ssegún surge de la Ficha para Transferencias y Plano de Mensura N° 87990 confeccionado por el Agrimensor Carlos H. Benítez y aprobada por la Dirección de Catastro de la Provincia de Entre Ríos en fecha 22 de Octubre de 2024, el inmueble se ubica en la Provincia de Entre Ríos, Departamento y Ciudad de Concordia, Planta Urbana, Sección 0- Grupo 11- Manzana: N° 1017 , (29 NORTE - 12 OESTE) Domicilio parcelario: calle Perú N° 2060, de esta ciudad, con una Superficie de Cuatrocientos Dos Metros Cuadrados con Setenta Decímetros Cuadrados, ( 402,70 m2), según título y según mensura con límites y linderos: AL NORTE: Recta (1-2) al rumbo S 77° 00' E de 40,27 metros lindando con Alfredo Rubén León; AL ESTE: Recta (2-3) al rumbo S 13° 00' O de 10,00 metros lindando con calle Perú; AL SUR: Recta (3-4) al rumbo N 77° 00' O de 40,27 metros lindando con Nadia Andrea Delfin, con Miguel Eduardo Delgado; y con Carlos Ramon Torres; y AL OESTE: Recta (4-1) al rumbo N 13° 00' E de 10,00 metros lindando con Lidia Natalia Lovatto, para que comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho pudiera corresponder.

Como recaudo se transcribe la resolución que en su parte pertinente dice:  
**///" CONCORDIA, 26 de mayo de 2025. VISTO :...RESUELVO: 1.-...2.-...3.- CITAR** por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, al demandado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la acción, para que comparezcan a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de ley. 4.-... 5.-... 6.-... 7.-...8.-... A lo demás, oportunamente. **NOTIFIQUESE**, conforme arts. 1 y 4 Acordada 15/18 SNE.- Fda.: **Dr. Alejandro Daniel RODRIGUEZ.- Juez -**

**Publíquese por dos días. -**

Concordia, 28 de Julio

de 2.025.-

**DRA. NATALIA GAMBINO**  
SECRETARIA